



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Naturaleza del asunto : Despacho comisorio  
Radicación : 76001-23-26-000-2015-00389-01  
Demandante : Benjamín Acosta Ortiz  
Demandado : Hospital Benjamín Berney Gasca y otros  
Asunto : Ordena devolver comisión

### 1. ANTECEDENTES

Sin justificación de inasistencia de la testigo ADRIANA CRISTINA GUTIÉRREZ.

### 2. CONSIDERACIONES

Cumplida la comisión encomendada se ordena por Secretaria, previas las constancias necesarias, se regrese la comisión al despacho de origen.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Ordenar por Secretaria, previas las constancias necesarias, la devolución de la comisión al despacho de origen esto es, al Tribunal Administrativo del Valle del Cauca dejando las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **CERTIFICA** que la providencia se insertó en **ESTADO ELECTRÓNICO 83 del VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)** publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS  
Secretario